

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA****22672*****Execució de Títols Judicials 319/2010***

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000319 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª CUNZHONG ZHENG contra la empresa QIAODI TAO, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO numero 411/12

Secretario/a Judicial D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO
En PALMA DE MALLORCA, a trece de Noviembre de dos mil doce

PARTE DISPOSITIVA**Acuerdo:**

a) Declarar al/los ejecutado/s QIAODI TAO en situación de **INSOLVENCIA PARCIAL**, por importe de **15602** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Una vez firme la presente, expedir los correspondientes mandamientos de pago a favor de CUNZHONG ZHENG por importe de 20,10 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a QIAODI TAO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

